



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCUELA PUENTE COLMO



ÍNDICE.

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR.
2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
3. OBJETIVOS
4. GLOSARIO
5. INFORMACIÓN GENERAL
 - 5.1 DATOS GENERALES
 - 5.2 INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO
 - 5.3 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIA
6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)
 - 6.1 MISIÓN Y REAPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
 - 6.2 ORGANIGRAMA
 - 6.3 FUNCIÓN INTEGRANTES COMITÉ DE SEGURIDAD
 - A. ENCARGADA DE SEGURIDAD
 - B. COORDINADOR DE PISO, PÁRVULO Y PATIO
 - C. PORTERÍA
7. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN
 - 7.1 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN
 - 7.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO
 - 7.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO
 - 7.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO/RECLUSIÓN EN SALA
 - 7.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS
 - 7.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS
 - 7.7 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

8 EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

8.1 PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

8.2 PLAN DE APOYO PSICOSOCIAL Y CONTENCIÓN EMOCIONAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

9 ANEXOS.

ANEXO N°1 SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

ANEXO N°2 PLANO DE EVACUACIÓN

ANEXO N°3 PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO TERREMOTO

ANEXO N°4 INFORMACION PREVENCIÓN DE INCENDIOS

ANEXO N°5 USO DE EXTINTOR

ANEXO N°6 PROTOCOLOS

Abordaje accidente escolar en establecimiento

Abordaje accidente escolar en salida pedagógica

Emergencia Sismo en aula

Emergencia Sismo en patio

Emergencia sanitaria Corte de agua

Emergencia sanitaria Emanación tóxica

Catástrofes y pandemias

ANEXO N°7 PLANIFICACIÓN

10 VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción.

Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, cada Unidad Educativa deberá generar su específico Plan Integral de Seguridad Escolar, de permanente actualización y perfeccionamiento. Esta flexibilidad obedece a las diferentes características que por su ubicación geográfica, entorno e infraestructura presentan los establecimientos educacionales del país.



Ubicación Geográfica + Entorno + Infraestructura = Específico plan integral de Seguridad Escolar

2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades, procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas

aquellas personas que integran la comunidad educativa de la Escuela Puente Colmo de Concón.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados, paradocentes y administrativos) para su correcta interpretación y aplicación.

3. OBJETIVOS

Objetivo general

Instalar prácticas de autocuidado, organización y seguridad escolar, individual y colectiva, que favorezcan un entorno protegido para cada integrante de la comunidad escolar, logrando así, un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.

Objetivos específicos:

- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas, mediante acciones de prevención, formativas y de actuación.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencias en la escuela y replicable en hogares y barrio.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
- Promover actitudes de auto cuidado mediante perfeccionamientos, paneles informativos, comunicación al hogar y charlas educativas.
- Prevenir acciones de riesgo mediante charlas, talleres y entrevistas con estudiantes en temáticas de consumo, sexualidad, seguridad física y psicológica.

4. GLOSARIO

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Ejercicio de Reclusión: Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales como Biblioteca, Laboratorio, Gimnasio, etc. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en sala en forma segura frente a la amenaza externa.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan Integral De Seguridad Escolar: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador de Piso o Área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o Área responde al Coordinador General.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Red Seca: La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

En caso de incendio, Bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De esta forma, en un par

de minutos alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

Red Inerte de Electricidad: la denominada Red Inerte de Electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Pulsadores de Emergencia: Estos elementos al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio que permiten alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Altoparlantes: Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Detectores de Humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

5. INFORMACIÓN GENERAL.

5.1. DATOS GENERALES.

Nombre del establecimiento	Escuela Puente Colmo
Directora	Paola Pérez Ferrand
Inspector General	Francisco Arancibia Sánchez
Encargado de seguridad	Francisco Arancibia Sánchez
Coordinador patio	David Torres
Coordinador Pabellón Párvulo	Vanessa Silva
Coordinadora pabellón 1er ciclo	Danitza Salazar-Tamara Ovalle
Coordinador pabellón 2° ciclo	David Torres-Varinia Estay
Niveles que atiende	Desde NT1 a 8° básico
Dirección	Camino internacional , Puente Limache s/n
Comuna	Concón
Nº de Pisos	Pabellones administración y párvulo 1 piso, básica 2 pisos
Superficie construida	
Capacidad del establecimiento	343 estudiantes
Información construcción	Pabellones administrativos de madera de un piso, cuenta con red eléctrica y de agua. Un sector está destinado a oficinas de Directivos y secretaria, sala y baño docentes, sala de enlaces y oficina psicóloga. Por otra parte se encuentra otro pabellón administrativo en donde funciona inspectoría de patio y oficinas PIE. Existe un pabellón de madera con bodegas y red eléctrica. Pabellón con baños estudiantes y camarines de ladrillo, con red de agua y electricidad.

Pabellón de párvulo cuenta con baño y dos aulas.
Pabellón de básica son 8 salas; 2 primer piso y dos segundo piso de ladrillo con red eléctrica.

5.2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO.

Funcionarios	60 personas
Cantidad Alumnos	343
Personal casino	4 funcionarias externas
Personal quiosco	1 funcionarios externos
Personal intendencia	3 funcionarias
Personal Programa	1 Funcionaria
Pri	

5.3. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

Cantidad de extintores	11
Gabinetes red húmeda	2
Red seca	0
Iluminación de emergencia	Operativa en todas las instalaciones
Altoparlantes o similar	1 megáfono- audio móvil en patio.
Pulsador de emergencia	1°Cam 2° sirena de megáfono
Detectores de humo	No existe

6 COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Directora	Paola Pérez Ferrand
Inspector General	Francisco Arancibia Sánchez
Encargado de seguridad	Francisco Arancibia Sánchez
Educadora de párvulo	Vanessa Silva
Docente	Tamara Ovalle
Asistente de la educación	Varinia Estay- Danitza Salazar
Centro de padres	María José Naranjo
Centro de estudiantes	Cristobal Araya
Red de apoyo externa	Avanzada municipal- Carabineros.

Coordinador de patio	David Torres
Coordinadora de párvulo	Vanessa Silva
Coordinadora primer piso	Danitza Salazar-Tamara Ovalle
Coordinador segundo piso	David Torres
Secretaria	Andrea Galdames
Portero	Mónica Figueroa

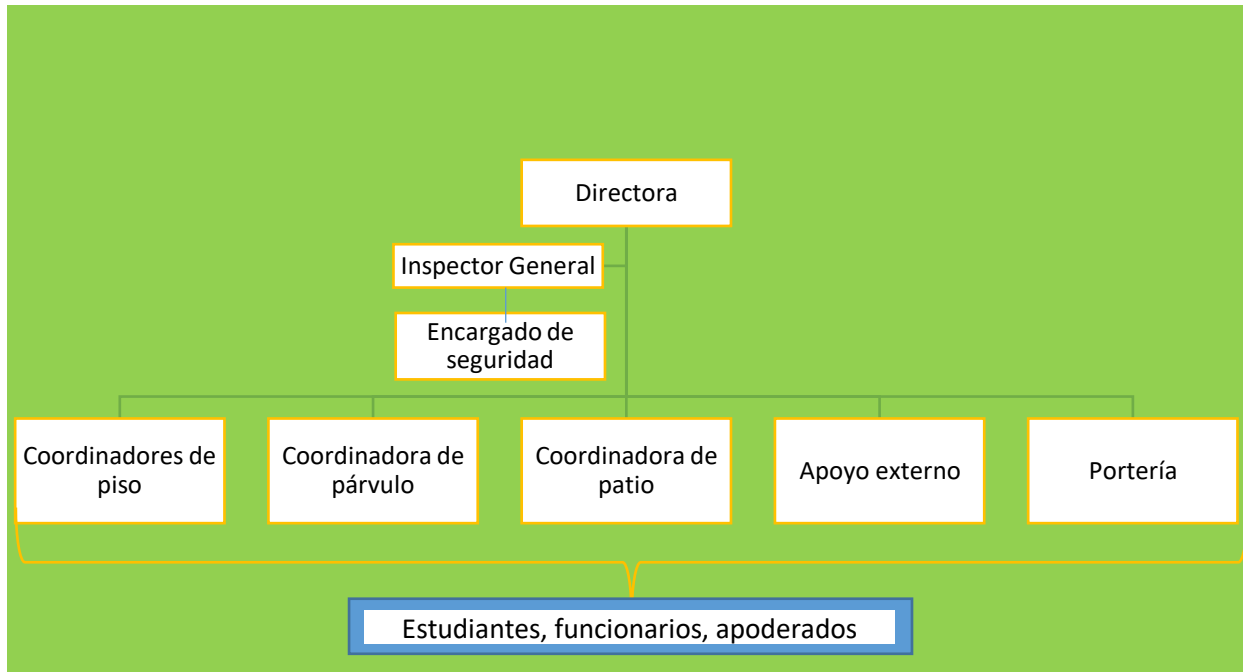
6.1. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad de la escuela Puente Colmo, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar la primera tarea que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- Realizar la actividad de evacuación frente a cualquier emergencia. Este equipo deberá contar con un Coordinador General, Coordinador de Área o Piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- Gestionar capacitaciones de seguridad, primeros auxilios y emergencias.
- Coordinar con redes de apoyo charlas preventivas (Senda, Carabineros, PDI, Cesfam, OLN)
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.
- Informar proceso a Consejo escolar.

6.2. ORGANIGRAMA.



6.3. FUNCIÓN INTEGRANTES COMITÉ DE SEGURIDAD.

A continuación, se especifica la función que cada integrante del Comité de Seguridad Escolar debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

a. ENCARGADO DE SEGURIDAD.

Funciones y Atribuciones.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente El Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento.
- ✓ Decretar, en conjunto con Director, evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, coordinar y ejecutar las capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (Mínimo dos por semestre).

- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y actualizarlo, si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

b. COORDINADOR DE PISO, PÁRVULO Y PATIO.

Funciones y Atribuciones.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Asegurarse que todas las personas del piso o área han evacuado.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
- ✓ Informar a encargada de seguridad la existencia de heridos y/o lesionados.

C. PORTERÍA.

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN.

7.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN (CAMPANA O SIRENA DEL MEGÁFONO):

- a) Conservar y promover la calma.
- b) Al terminar la alarma (sonido campana) se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique y previamente rotulada.
- c) **No corra, No grite y No empuje.** Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- d) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- e) Evite llevar objetos en sus manos.
- f) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

OBSERVACIONES GENERALES.

- ✓ Obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Piso o Área
- ✓ Si se encuentra con visitantes en el establecimiento, éstos deben participar del procedimiento y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regresar, para recoger objetos personales.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Nunca use el extintor si no conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con el Coordinador de Piso o Área.

7.2 MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

Medidas preventivas

- **Inspección regular y mantenimiento de equipos:** Se revisa periódicamente la vegetación, malezas cerca y dentro del establecimiento.
- **Almacenamiento seguro:** Se almacenan los productos químicos y materiales inflamables de manera segura de acuerdo a las regulaciones de seguridad.
- **Extintores y equipos de emergencia:** Los extintores deben estar correctamente certificados, ubicados en sitios de fácil acceso y libres de cualquier obstáculo, distantes de las vías de evacuación de párvulo y a una altura máxima de 1.30 mts. medidos desde el suelo hasta la base del extintor.
- **Capacitación del personal y estudiantes:** Se realizarán simulacros de evacuación regularmente para la preparación y seguridad de la comunidad educativa, además Se gestionará la capacitación del uso de extintores y primeros auxilios al menos una vez al año.
- **Señaléticas y vías de evacuación:** El establecimiento dispone de vías de evacuación, zonas de seguridad y señalización operativa en buen estado, teniendo en cuenta las necesidades de movilidad.



Plan de acción en caso de incendio dentro del establecimiento

ACCIÓN	RESPONSABLE
Evaluar rápidamente la situación	Director y encargado de seguridad.
Corte de suministros electricidad, gas.	Personal de mantención
Comunicación con equipos de emergencia (bomberos, ambulancia, carabineros)	Dirección, encargado de seguridad.
Contención de los estudiantes	Docente encargado del curso o funcionario que se encuentre con los estudiantes.
Se informa a las familias la situación y zonas donde se evacuará	Inspectoría de patio, equipo de convivencia.
Evacuación de la escuela hacia zona segura externa.	Dirección,encargado de seguridad.
Informe(evaluación)	Dirección.



Protocolo en caso de incendio en los alrededores de la escuela.

ACCIÓN	RESPONSABLE
Evaluar rápidamente la situación	Director y encargado de seguridad.
Corte de suministros electricidad, gas.	Personal de mantención
Comunicación con equipos de emergencia (bomberos, ambulancia, carabineros)	Dirección, encargado de seguridad.
Contención de los estudiantes	Docente encargado del curso o funcionario que se encuentre con los estudiantes.
Evacuación de los estudiantes y funcionarios hacia zona segura del establecimiento.	Encargado de seguridad, comité de seguridad.
Evacuación fuera del establecimiento en caso de peligro de no control del incendio.	Dirección, encargado de seguridad.
Durante todo el proceso se va informando a las familias sobre el proceso de evacuación (dependiendo de la gravedad puede ser durante o después)	Inspección de patio, encargado de seguridad, profesores jefes, técnicos de aula. equipo de convivencia.
Informe (evaluación)	Dirección.

En caso de existir un foco de incendio, será Director y Encargado de seguridad quienes:

- a. Evaluarán situación
- b. Solicitar el uso de extintores, cierre de ventanas, contención de estudiantes en aulas y rescate de documentación.
- c. Si el siniestro está declarado, disponer el corte los suministros de electricidad y gas .
- a. Dispondrán que los Coordinadores del Área amagada, evacuen a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la “Zona de Seguridad”.
- b. En caso que no sea posible controlar el fuego con medios propios con un segundo extintor a portas de un tercero, se ordenará a Secretaria llamar a Bomberos, Carabineros y/o Ambulancias, si fuere necesario. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- c. Controlarán y comprobarán que cada Coordinador de piso o área, esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- d. Cerciorarán que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
- e. Instruya al personal de Seguridad / Porteros, para que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- f. Recordar a la comunidad estudiantil que sólo el Director está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- g. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento y DAEM.

En caso de existir un foco de incendio, los coordinadores deberán:

- a. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro, para regresar a su sector.

- b. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia, informado en lo posible al Coordinador General.
- c. Cuando corresponda, combate del fuego con extintores y el cierre de ventanales, además, el rescate de documentación y equipos, si fuera posible.
- d. Evacue completamente a los alumnos u otras personas que se encuentren en su área o piso.
- e. Cerciórese que no quede personal en los lugares de trabajo afectadas.
- f. Instruya para que no se reingrese al lugar de trabajo, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g. Recuerde a los alumnos u otras personas que allí se encuentren, que sólo el Director, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- h. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto al Coordinador General, evalúe las condiciones resultantes.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Si descubre un principio de un amago incendio en su área, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a. Dé la alarma comunicando a Inspectoría o Coordinador de piso o área.
- b. Manténgase en estado de alerta, lo cual implica guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc., y espere instrucciones de su Coordinador de piso o área.
- c. Dos o más personas deben usar extintores en forma simultánea. Al no ser controlado el fuego, evacuar el área junto a su Coordinador de piso o área.
- d. Diríjase en forma controlada y serena, hacia la “Zona de Seguridad” autorizada.
- e. Para salir no se debe correr ni gritar. Si está en el segundo piso, circule por las escaleras usando pasamanos y mire los peldaños.

- f. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su coordinador de piso o área lo indique.
- g. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.
- h. En caso de encontrarse en otro sector y se ordena una evacuación, deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

7.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.

Encargado de seguridad. Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a. Verifique que los Coordinadores de piso o área se encuentren en sus puestos, controlando a las personas.
- b. Evalúe la intensidad del sismo por el movimiento de objetos, desplazamientos de muebles y roturas de ventanales.
- c. Cuando un movimiento sísmico es de mayor intensidad se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos, en ese momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada, una vez que el movimiento haya cesado, se deberá evaluar la necesidad de evacuación hacia la “Zona de Seguridad” por la ruta de emergencia segura.
- d. Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- e. Terminado el movimiento sísmico verifique y evalúe daños en compañía de coordinadores de piso o área y grupos de apoyo. En el caso que se verifique indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), disponga interrumpir el suministro del gas, electricidad, y solicite ayuda de Bomberos.
- f. Recuerde que sólo el Director, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

- g. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento y DAEM

Coordinadores. Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a. Instruir para que se mantenga la calma, no se corra ni se salga a la calle.
- b. Terminado el movimiento sísmico organice y acompañe proceso de evacuación de su sector, verifique y evalúe daños.
- c. Al comprobar indicios de incendio o presencia de gas, no ingrese a las dependencias, instruya para que no se utilice fuego (fósforos, encendedores, etc.), interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones del Coordinador general.
- d. Una vez finalizada la Situación de Emergencia, junto con el Coordinador General evalúe las condiciones resultantes.

Docentes. Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a. Calme a los estudiantes u otras personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- b. Instruya para que los alumnos u otras personas se protejan en zona segura de aula.
- c. Evalúe la intensidad del sismo, cuando un movimiento sísmico es de mayor intensidad se produce generalmente rotura de vidrios; desplazamientos y vuelco de muebles, libros y objetos se caen de los estantes, agrietamiento de algunos estucos, en ese momento se debe ubicar en un espacio seguro, lejos de vidrios y objetos que pueden caer sobre la cabeza, en sala generalmente puede ser al centro, o junto a una pared despejada.
- d. Al terminar el movimiento, reúna a los alumnos u otras personas, verifique que todas las personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas e inicie la salida a la “Zona de Seguridad” por la ruta autorizada por el Coordinador de Piso o Área.

- e. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que sea necesario el uso de escaleras debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.
- f. Terminado el movimiento sísmico verifique daños en compañía de los encargados de la Emergencia. Si se comprueba indicios de incendio no permita el reingreso a las dependencias interrumpa el suministro del gas, electricidad, y espere instrucciones.
- g. Recuerde que sólo Director, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Todos los usuarios. Al iniciarse un movimiento sísmico, proceda como sigue:

- a. Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b. Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c. Protéjase en zonas como marcos de puertas y/o costado de las vigas estructurales de la instalación.
- d. Sólo cuando el movimiento termine abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada.
- e. No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En el caso que sea necesario el uso de escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano. Evite el uso de fósforos, encendedores.
- f. No reingrese al establecimiento hasta que Director o encargada de seguridad lo indique.
- g. Recuerde que sólo Director, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO O RECLUSIÓN EN EL RECINTO.

Encargada de seguridad. Al producirse un asalto/reclusión en el establecimiento, proceda como sigue:

- a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- b. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c. Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nº. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e. Disponga a coordinadores para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno, apoderado, trabajador u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- f. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura
- g. Informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- h. Ordene al Monitor de Apoyo cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- i. Recuerde al personal, que sólo el Director, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- j. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento y DAEM.

Coordinadores. Al producirse un asalto/reclusión en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a. Instruya para que no se oponga resistencia y se calme el personal, alumnos o apoderados en el lugar.
- b. No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c. Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e. Disponga al Monitor de Apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- f. Instruya para que no se reingrese al establecimiento, hasta que el Coordinador General lo autorice.
- g. Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue a los integrantes de establecimiento completamente, por una ruta expedita y segura, en coordinación con el Coordinador General.
- h. Ordene al Monitor de Apoyo que se dé corte a la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- i. Recuerde al personal que sólo el Rector del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- j. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al Coordinador General.

Todos los usuarios. Al producirse un asalto/reclusión en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a. No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.
- b. Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna

característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.

- c. Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- d. Al retirarse los asaltantes, espere instrucciones del Monitor de Apoyo o Coordinador de área o piso antes de iniciar cualquier actividad.
- e. En caso de tener que evacuar el lugar, recuerde que al salir no debe correr. En el caso que sea necesario el uso de las escaleras circule por costado derecho de éstas, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- f. Recuerde que sólo el Director, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS

1. COORDINADOR GENERAL.

Al producirse una amenaza de Bomba en la instalación, proceda como sigue:

- a. Ordene a los Coordinadores de Piso o Área iniciar la evacuación por ruta de emergencia segura (alejada de vidrios).
- b. Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (N° 133) para que personal especializado registre el lugar.
- c. En cada caso, ordene que se corte la energía eléctrica, y suministro de gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- d. Al término de la Situación de Emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusiones al establecimiento. Toda visita o apoderado deberá esperar instrucciones oficiales desde el Colegio.
- e. Recuerde al personal que sólo el Director, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS.

1. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si las condiciones climáticas generarán tormentas eléctricas u/o vientos huracanados:

- a. Mantenga la calma.
- b. Acuda a evacuar patios hacia las salas de clases en caso que fuese necesario, verificando que cada curso esté acompañado con un adulto. Inspectores gestionan que los profesores jefes o de asignatura correspondiente se mantengan o se dirijan a sus respectivos cursos para contención emocional de alumnos.
- c. En el caso que esto ocurra en horario de almuerzo, cada docente se dirige con los alumnos, a la sala que le corresponde para refugiarse. Ante este tipo de emergencia, la sala de clases será considerada como zona de seguridad.
- d. El docente o administrativo a cargo de cada curso, deberá esperar el toque de campana (evacuación) para salir nuevamente de las salas de clases, siempre con el libro de clases en su poder.
- e. En caso que la tormenta se agudice, se debe evaluar la necesidad de cortar el suministro eléctrico.
- f. En el caso de alumnos en clases de Educación Física deberán evacuar el patio techado o camarines con sus respectivos profesores a cargo, y los profesores deberán portar el libro de clases en todo momento. Para evacuar no se debe correr ni gritar.

7.7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Encargado de seguridad. Ante el conocimiento de una fuga de gas, se ordenará la evacuación inmediata del recinto a zona de seguridad externa (Por portón posterior del establecimiento a zona de estacionamientos)

- a. Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías o estanque estacionario).
- b. Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- c. Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.

Coordinadores.

- d. En caso de tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato al Coordinador General.
- e. Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- f. Verificará que los alumnos u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.
- g. Se dirigirá a la Zona de Seguridad Exterior y se informará con los Grupos de Apoyo el estado de las personas y si se encuentran todos en el lugar.

Todos los usuarios. Al tener conocimiento de una fuga de gas, proceda como sigue:

- h. Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- i. No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.

- j. No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- k. En caso que se le indique, diríjase a la Zona de Seguridad que corresponda.

8. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Concluida la etapa de confección del Plan Integral de Seguridad Escolar, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del Plan Integral de Seguridad Escolar, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un Equipo Organizador.
- e) Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el Director y bajo la coordinación del encargado del Comité de Seguridad Escolar, como el Coordinador General.
- f) Definir un Equipo de Control:
Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- g) Definir el Escenario de Crisis:
Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- h) Lógica del Ejercicio:

El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad: Breve relato del evento.

- ✓ Fecha en que se efectuara el ejercicio.
- ✓ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
- ✓ Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del Ejercicio y tomar medidas reales. Recursos involucrados.

i) Elección de participantes:

De acuerdo a los objetivos planteados y el grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberá escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. en tanto quienes efectivamente en el Plan de Emergencia tienen roles específicos de coordinación y/u operaciones relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

j) Desarrollo de un guion minutado:

El equipo organizador, a partir de la Lógica del Ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minutos sobre la forma en que van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva, las operaciones de acuerdo a la secuencia del Plan Integral de Seguridad Escolar. (9.3.

Ejemplo guion minutado.)

k) Necesidades Logísticas:

Según el tipo del ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, debe establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

l) Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área

física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible., si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a que tiene el área real.

m) Desarrollo del Ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.

n) Evaluación del Ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes de comité de seguridad escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que si pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignados en el Plan Integral de Seguridad Escolar que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

8.1 PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

- ✓ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, ya que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- ✓ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- ✓ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar, en bien de una mejor y mayor protección para todos los estamentos de la escuela.

- ✓ Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan Integral de Seguridad Escolar, debe ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

1. RECOMENDACIONES EN LA SALA DE CLASES:

- Todos los y las estudiantes se deben separar de las ventanas y vidrios en general.
- El primer alumno debe abrir la puerta de la sala. (ganchos para las puertas)
- Todos los alumnos deben protegerse la cabeza y el cuerpo, si es posible, debajo de sus mesas de trabajo, en posición semi-sentada rodeando ambas piernas con los brazos (chanchito de tierra) para los alumnos hasta 4° básico, los más grandes con la especificación de protección de la cabeza.
- Si lo anterior no es posible se sugiere utilizar el denominado “triángulo de la vida” del aula.
- El profesor debe mantener la calma y debe recordar que todos sus alumnos están bajo su responsabilidad.
- El profesor siempre debe llevar consigo el libro de clases, debe mantener el orden y esperar indicaciones para el desalojo de la sala y proceder en orden y tranquilidad, junto a su curso.
- Antes de salir verifique que no se queda ningún alumno, y salga con su libro de clases (para verificar asistencia del día en zona de emergencia).
- Los alumnos no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal, sólo deben salir a su zona de seguridad.

2. ZONAS DE SEGURIDAD:

- La escuela cuenta con ZONAS DE SEGURIDAD, las cuales han sido previamente establecidas y determinadas para cada sector.

Cada profesor debe conocer su zona de seguridad y conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida.

En cada zona de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por los directivos del establecimiento.

Los profesores serán los responsables de llevar los libros de clases de sus cursos, mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos de su curso (aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas)

- **ZONA DE SEGURIDAD PARVULO:** Corresponde al patio externo de este sector, (no en 'patio de párvulo) hacia esta zona deben evacuar todos alumnos, además todo el cuerpo docente, administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren dentro del establecimiento al momento de la emergencia. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.
- **ZONA DE SEGURIDAD CENTRAL:** Corresponde al patio posterior de la escuela (Sector del portón) a estas zonas deben evacuar a todos alumnos, además todo el cuerpo docente, administrativos, apoderados u otras personas que se encuentren dentro del establecimiento momento de la emergencia. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.

3. COLABORACIÓN DEL PERSONAL:

Se les solicita la mayor colaboración y responsabilidad a todos los docentes y funcionarios del Establecimiento Educacional para el buen desarrollo del Operativo por la seguridad y bienestar de los alumnos y del personal, frente a un evento catastrófico natural o de otra causa.

Además, se les solicita a los docentes que den a conocer todas las dificultades e inconvenientes que se presenten en el transcurso del operativo para enmendar errores o solucionar problemas inherentes, con el fin de realizar mejor futuros simulacros o nos encontremos en situaciones reales de emergencias.

8.2 PLAN DE APOYO PSICOSOCIAL Y CONTENCIÓN EMOCIONAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

1. Objetivo

Brindar apoyo psicosocial y contención emocional a estudiantes, funcionarios y miembros de la comunidad educativa que se vean afectados por una situación de emergencia o desastre, favoreciendo la recuperación del bienestar emocional y el retorno progresivo a las actividades escolares.

2. Alcance

Este plan se activará ante situaciones de emergencia que generen impacto emocional significativo en la comunidad educativa, tales como sismos, incendios, accidentes graves, fallecimientos, hechos de violencia, emergencias sanitarias u otras situaciones críticas.

3. Responsables

- Director/a del establecimiento.
- Inspector General.
- Encargado/a de Convivencia Escolar.
- Dupla Psicosocial (si corresponde).
- Docentes y asistentes de la educación.
- Comité de Seguridad Escolar.

4. Acciones Inmediatas

Durante la emergencia

- Resguardar la integridad física de las personas siguiendo los protocolos del PISE.
- Mantener una comunicación clara, calmada y adecuada a la edad de los estudiantes.
- Evitar la difusión de rumores o información no confirmada.

Después de la emergencia

- Identificar estudiantes o funcionarios afectados emocionalmente.
- Realizar acciones básicas de contención emocional mediante escucha activa, acompañamiento y orientación.
- Informar oportunamente a las familias sobre la situación y las medidas adoptadas.
- Favorecer espacios de diálogo guiados por docentes o profesionales de apoyo.

5. Derivación y Redes de Apoyo

- Cuando se detecten reacciones emocionales persistentes o de mayor complejidad, el establecimiento podrá gestionar la derivación a:
- CESFAM correspondiente.
- Programa de Salud Mental.
- Oficina Local de la Niñez (OLN).
- Red de apoyo comunal.
- Otros organismos competentes según la situación.

6. Seguimiento

- Registrar los casos que requieran apoyo específico.
- Mantener comunicación con las familias.
- Evaluar periódicamente el estado emocional de las personas afectadas.
- Implementar acciones de apoyo complementarias cuando sea necesario.

7. Principios de Actuación

Las acciones desarrolladas deberán considerar:

- Protección integral de niños, niñas y adolescentes.
- Respeto por la dignidad de las personas.
- Confidencialidad de la información.
- Inclusión y no discriminación.
- Coordinación con las redes de apoyo externas.
- Promoción del bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa.

8. Evaluación

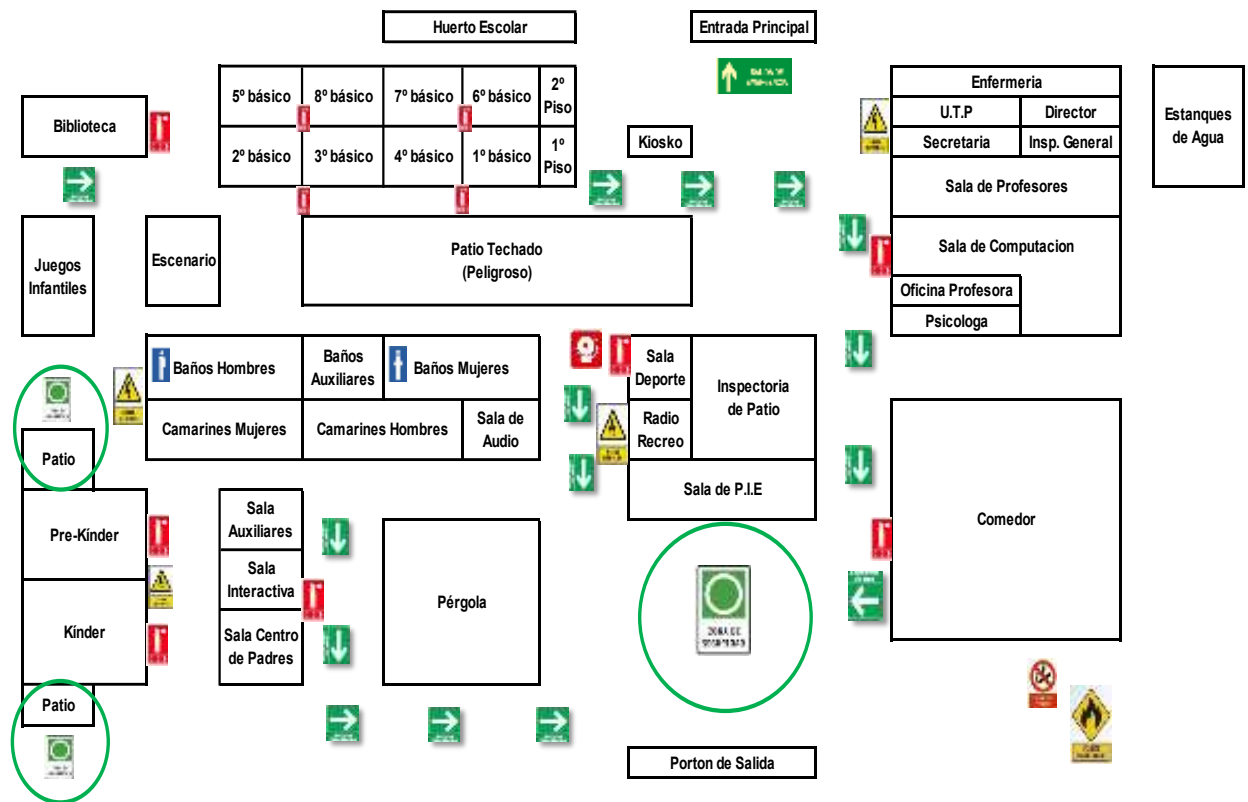
Finalizada la emergencia, el Comité de Seguridad Escolar y el Equipo de Convivencia evaluarán la implementación de este plan, identificando fortalezas y oportunidades de mejora para futuras situaciones.

9. ANEXOS.

ANEXO N°1 SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

Carabineros	133 / 62287282 (plan cuadrante)
Bomberos	132 / 322811555
PDI	134 / 2818615
Ambulancia	131/ 322811585
CESFAM	322813872
Avanzada municipal	991618032
SLEP COSTA CENTRAL	56 44 2028830
Chilquinta	6006005000

ANEXO N°2 PLANO DE SEGURIDAD



ANEXO N°3 PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO DE TERREMOTO (marzo-julio)

2.10	Se realiza una revisión final de las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior	
2.11	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.	
2.12	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.	
2.13	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.	
2.14	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.	
2.15	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.	
2.16	El retorno a las actividades fue realizado en orden.	
2.17	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia	

3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA

N°	Materia	SI/NO/NA
3.1	El establecimiento cuenta con un Plan escrito de Emergencia y Evacuación.	
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad.	
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.	
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.	
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.	
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.	
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los alumnos.	
3.8	El sistema de alarma es audible y/o visible por todos(as) en la Unidad Educativa y mantiene un sonido continuo.	

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

N°	Materia	SI/NO/NA
4.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica	
4.2	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros.	
4.3	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.	
4.4	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las zonas de seguridad.	
4.5	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.	
4.6	Existen vías de evacuación aptas para personas con necesidades especiales.	
4.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores.	

4.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas predeterminadas.	
4.9	La zona de seguridad interna está debidamente señalizada.	

5. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

(mm:ss)

Si se aplicó el procedimiento señalado en 2.1, reste dos minutos al tiempo total de evacuación.

(mm:ss)

6. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO (marque con una X)

Ordenado y rápido 4 ptos.		Ordenado y lento 3 ptos.		Desordenado y rápido 2 ptos.		Lento y desordenado 1 punto.	
------------------------------	--	-----------------------------	--	---------------------------------	--	---------------------------------	--

7. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR

Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

8. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero punto, no aplica un punto.

NIVELES DE LOGRO	ESCALA DE PUNTOS	NIVEL DE LOGRO ALCANZADO
EN INICIO	Puntaje 00 a 09	
EN PROCESO	Puntaje 10 a 19	
LOGRO PREVISTO	Puntaje 20 a 28	
LOGRO DESTACADO	Puntaje 29 a 37	

9. FIRMAS

Firma del Evaluador	Firma del Encargado PISE
RUT:	RUT:

Fuente: Formulario ONEMI-MINEDUC

ANEXO N°4 INFORMACION PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

Clases de Fuego

Clase A:

Son los que afectan a combustibles sólidos (ordinarios) que dejan cenizas y residuos sólidos (brazas) al quemarse. Ej. Papeles, cartones, plásticos, etc.

Clase B:

Son aquellos fuegos en que participan combustibles líquidos y gaseosos, principalmente hidrocarburos, se caracterizan por no dejar residuos al quemarse. Ej. Parafina, petróleo, bencina, etc.

Clase C:

Son los que se producen en equipos eléctricos conectados o energizados. Ej. Computador, equipos de música, maquinarias, etc.

Clase D:

Son los que afectan a combustibles metálicos. Generan gran cantidad de calor al estar en ignición

Ej. Magnesio, sodio, titanio, aluminio, litio, etc.

AGENTE DE EXTINCIÓN	CLASES DE FUEGO
Agua (como chorro directo)	A
Agua (como neblina)	A – B
Agua (como vapor)	B
Anhídrido Carbónico (CO ₂)	B – C
Espuma	A – B
Polvo Químico Seco (PQS)	B – C
Polvo Químico Multipropósito	A – B – C
Polvos Químicos Secos Especiales	D

ANEXO N°5

USO DE EXTINTOR

1. Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.
2. Diríjase a la zona de fuego a favor del viento.
3. Accione el gatillo y dirija la descarga (manguera) a la base del fuego., realizando movimientos en forma de abanico.



1



2



3

- b) Todo funcionario que vea que se ha iniciado o está en peligro de provocarse un incendio, deberá dar alarma avisando en voz alta a su Jefe inmediato y a todas las personas que se encuentren cerca.
- Dada la alarma de incendio, la Comunidad Educativa se incorporará disciplinadamente al procedimiento establecido en Plan Integral de Seguridad Escolar vigente para estos casos.
- c) Todo miembro del establecimiento deberá capacitarse en aspectos básicos de seguridad o participar en cursos de adiestramiento en la materia.
- i) Todo funcionario asistente de aseo, mantención y seguridad de la escuela deberá usar en forma obligada los uniformes o elementos de protección personal que se les proporcione, ya que se consideran elementos de protección para realizar en mejor forma sus actividades.
- i) En caso de accidentes de trayecto, el afectado deberá dejar constancia del suceso en la posta, hospital o comisaría más cercana al lugar del accidente. Posteriormente deberá avisar a la empresa, a objeto de que esta extienda una denuncia de accidente en el trayecto.

ANEXO N°6 PROTOCOLOS

Accidente escolar

ABORDAJE DE ACCIDENTES ESCOLARES

MEDIDAS PREVENTIVAS	RESPONSABLES
1.- Realizar diagnóstico respecto a ocurrencia de accidentes y sus causas.	Inspección general
2.-Desarrollar unidades de Orientación para la prevención de accidentes escolares tanto dentro como fuera del establecimiento.	Encargado de convivencia, UTP.
3.-Capacitación de personal docente y Asistente de Educación en prevención de accidentes y técnicas de primeros auxilios	Red de apoyo : Cruz Roja-IST
4.-Diseñar un panel informativo con medidas de seguridad tanto personal, como de infraestructura y su uso	Inspección General y Brigada Escolar
5.-Informar a la Comunidad de protocolos de abordaje de accidentes escolares	Inspección General

PLAN DE ACCION PARA ABORDAJE DE ACCIDENTES ESCOLARES

ACCIONES	RESPONSABLES
1º.- Dar aviso a Encargado de Convivencia o Inspector General a) El docente, monitor, inspectora de patio, asistente de aula, que se encuentre a cargo deberá avisar de cualquier evento o accidente de que tome conocimiento u observe.	Cualquier funcionario



2º.- Evaluación y derivación del accidentado(a) b) Inspectora de patio evaluará la condición del accidentado y dará los primeros auxilios al accidentado, luego avisará a Inspectoría General, en ausencia de éste será responsabilidad de quién se encuentre a cargo del establecimiento a fin de asegurar la correcta atención del accidentado(a). Leves: los que sólo requieren de atención primaria de heridas menores, rasguños, etc. Menos Graves: los que requieren de asistencia médica: golpes, heridas, torceduras, etc. Graves: los que requieren de atención médica de urgencia y de inmediato traslado a centro más cercano: caídas desde alturas, quebraduras, pérdidas de conocimiento, atropellos, heridas cortantes profundas, quemaduras, atragantamiento, etc. c) En los casos de lesiones graves se llamará de inmediato a la ambulancia para el traslado del accidentado(a) a centro de urgencia más cercano. Importante: Funcionarios capacitados en primeros auxilios deben guiar proceso y aplicar los conocimientos adquiridos en perfeccionamiento.	Inspectora de patio Inspectoría General
3º.- Comunicación al apoderado(a) d) Se dará inmediato aviso vía telefónica al apoderado, madre, padre del lesionado(a) de la situación acontecida, el estado del accidentado(a) y su atención o derivación a centro de salud coordinando la presencia del apoderado(a) en el lugar.	Inspectora de patio Secretaria
4º.- Confección de informe de accidente	Inspectora de patio



Juntos formando estudiantes en valores y competencias

d) Se confeccionará el informe de accidente en triplicado dejando copia en el establecimiento para archivo correspondiente.	
5º.-Monitoreo y Evaluación e) Se realizará un monitoreo y evaluación del accidente y de la atención y evolución del accidentado(a).	Inspectoría General Inspectora de patio.



PLAN DE ACCION PARA ABORDAJE DE ACCIDENTES ESCOLARES DURANTE SALIDA PEDAGÓGICA

ACCIONES	RESPONSABLES
1º.- Contener a estudiante a) El docente o monitor que se encuentre a cargo deberá contener a estudiante y avisar a encargado de actividad.	Docente guía
2º.- Evaluación y derivación del accidentado(a) b) Docente guía o monitor evaluará la condición del accidentado y dará los primeros auxilios, luego avisará vía telefónica a escuela y apoderado. Debe tener presente lo siguiente: <u>Lesiones</u> <u>Leves:</u> los que sólo requieren de atención primaria de heridas menores, rasguños, etc. <u>Menos Graves:</u> los que requieren de asistencia médica: golpes, heridas, torceduras, etc. <u>Graves:</u> los que requieren de atención médica de urgencia y de inmediato traslado a centro más cercano: caídas desde alturas, quebraduras, pérdidas de conocimiento, atropellos, heridas cortantes profundas, quemaduras, atragantamiento, etc. c) <u>En los casos de lesiones graves se llamará de inmediato a la ambulancia para el traslado del accidentado(a) a centro de urgencia más cercano.</u>	Inspectora de patio Inspectoría General



3º.- Comunicación al apoderado(a) d) Se dará inmediato aviso vía telefónica al apoderado, madre, padre del lesionado(a) de la situación acontecida, el estado del accidentado(a) y su atención o derivación a centro de salud coordinando la presencia del apoderado(a) en el lugar.	Inspectora de patio Secretaria
4º.- Confección de informe de accidente d) En escuela se confeccionará el informe de accidente en triplicado dejando copia en el establecimiento para archivo correspondiente. Se gestionará la entrega de este documento a apoderado para ser entregado en consultorio.	Inspectora de patio Inspectora general
5º.-Monitoreo y Evaluación e) Se realizará un monitoreo y evaluación del accidente y de la atención y evolución del accidentado(a).	Inspectoría General Inspectora de patio.



Protocolo emergencia- Sismo en aula

Paso	Acción	Descripción	Responsable
1	Contención en aula.	Mantener a estudiantes dentro del aula durante el sismo, en lugar seguro ya establecido y conocido por comunidad curso.	Docente-asistente
2	Campana de evacuación.	Al terminar el movimiento telúrico se realizará el toque de campana que dará comienzo al proceso de evacuación del aula.	Inspección de patio
3	Evaluación infraestructura	Se realizará una evaluación visual de las condiciones de infraestructura, focalizando zonas de riesgo.	Inspectora General, Encargado de seguridad, coordinadores de piso.
4	Acompañamiento evacuación	Se acompañará a estudiantes por trayecto, previamente establecido, rotulado y conocido por comunidad escolar.	Inspectora General, inspectoras de patio y docentes de aula.
5	Revisión de aulas	Se constatará de manera visual, que no queden personas en las aulas.	Coordinadores de piso.
6	Permanencia zona de seguridad	Toda persona presente en el establecimiento permanecerá en la zona de seguridad, previamente establecida, rotulada y conocida por la comunidad escolar.	Inspectora general, encargado de seguridad.
7	Evaluación proceso	Se revisará infraestructura, condición de personas presentes en el establecimiento, información oficial. Según evaluación, se reingresa al aula o comienza proceso de despacho de estudiantes.	Dirección, Inspectora general, encargado de seguridad.
8	Despacho de estudiantes	Se podrá retirar a estudiante sólo por apoderado titular o suplente, firmando libro de retiro.	Docente jefe, asistente, inspección de patio.
9	Despacho de funcionarios	Se podrán retirar los funcionarios por instrucción de jefatura.	Director



Protocolo emergencia- Sismo en patio

Paso	Acción	Descripción	Responsable
1	Contención de estudiantes	Mantener a estudiantes fuera de espacios riesgosos y contener emocionalmente.	Docente-asistente-inspectoras de patio.
2	Campana de evacuación.	Al terminar el movimiento telúrico se realizará el toque de campana que indicará a las personas presentes en la escuela, que se dirija a zona de seguridad.	Inspección de patio
3	Evaluación infraestructura	Se realizará una evaluación visual de las condiciones de infraestructura, focalizando zonas de riesgo.	Inspectora General, Encargado de seguridad, coordinadores de piso.
4	Acompañamiento evacuación	Se acompañará a estudiantes por trayecto, previamente establecido, rotulado y conocido por comunidad escolar.	Inspectora General, inspectoras de patio y docentes de aula.
5	Revisión de aulas y patios	Se constatará de manera visual, que no queden personas en las aulas o en diferentes áreas del patio.	Coordinadores de piso, inspectoras de patio y asistentes.
6	Permanencia zona de seguridad	Toda persona presente en el establecimiento permanecerá en la zona de seguridad, previamente establecida, rotulada y conocida por la comunidad escolar.	Inspectora general, encargado de seguridad.
7	Evaluación proceso	Se revisará infraestructura, condición de personas presentes en el establecimiento, información oficial. Según evaluación, se reingresa al aula o comienza proceso de despacho de estudiantes.	Dirección, Inspección general, encargado de seguridad.
8	Despacho de estudiantes	Se podrá retirar a estudiante sólo por apoderado titular o suplente, firmando libro de retiro.	Docente jefe, asistente, inspección de patio.
9	Despacho de funcionarios	Se podrán retirar los funcionarios por instrucción de jefatura.	Director



Juntos formando estudiantes en valores y competencias

Protocolo emergencia sanitaria Corte de agua

Paso	Acción	Descripción	Responsable
1	Evaluar inicial	Se revisarán los estanques de agua, bomba e instalaciones.	Asistente mantención
2	Informar a Daem	Se llamará por teléfono a Daem para informar situación.	Director, Inspectora general.
3	Autorizar retiro de estudiantes	Luego de evaluación, se tomará decisión de despachar a estudiantes.	Daem
4	Informar a la comunidad	Se llamará por teléfono a los apoderados para informar situación.	Docentes, asistentes.
3	Despacho de estudiantes	Se podrá retirar a estudiante sólo por apoderado titular o suplente, firmando libro de retiro.	Docente jefe, inspectoría de patio
4	Evaluación final	Se realizará una evaluación del proceso y generará informe escrito que será enviado a las autoridades locales.	Director



Juntos formando estudiantes en valores y competencias

Protocolo emergencia sanitaria Emanación toxica

Paso	Acción	Descripción	Responsable
1	Evaluación inicial	Se realiza observación directa y evaluación de la situación.	Dirección, Inspectora general
2	Contención de estudiantes	Se mantendrán a los estudiantes en aula, con ventanas y puertas cerradas, dando contención emocional.	Docente, asistente
3	Inicio investigación	Se busca el lugar o elemento de emanación.	Inspectora general. Encargado de seguridad
4	Informar Daem	Director dará la orden de informar a Daem de situación (secretaria)	Director, Inspectora general
5	Apoyo de Cesfam	Se informará vía telefónica a cesfam	Secretaria
6	Informar a familias	Se llamará por teléfono a los apoderados para informar situación.	Docentes , asistentes
7	Despacho de estudiantes	Se podrá retirar a estudiante sólo por apoderado titular o suplente, firmando libro de retiro.	Inspectoría de patio
8	Evaluación final	Se realizará una evaluación del proceso y generará informe escrito que será enviado a las autoridades locales.	Dirección, comité de seguridad.



ANEXO N°7 PLANIFICACIÓN

Desde la formación

Acción	Especificación	Responsable	Momento
Capacitación primeros auxilios personal	Capacitar al 70% de los funcionarios en primeros auxilios necesarios para abordar emergencias o atenciones primarias de salud y accidentes.	Inspectoría general-encargado de seguridad	Marzo a diciembre
Taller conocimiento zonas de seguridad funcionarios	Realizar un “taller recorrido” por instalaciones del establecimiento reconociendo zonas seguras y aquellas que no, además de realizar propuestas de mejora.	Inspectoría general-Encargado de seguridad	Marzo a diciembre
Taller conocimiento zonas de seguridad estudiantes	Profesor jefe o de asignatura, luego de participar en taller de funcionarios, mostrará a estudiantes zonas de seguridad y aquellas que se deben evitar en caso de algún evento. (Un recorrido por curso)	Encargado de seguridad- docentes	Marzo a diciembre
Taller conocimiento zonas de seguridad apoderados	Mediante un pequeño plano o en recorrido presencial, se mostrarán las zonas de seguridad y de riesgo del establecimiento	Encargado de seguridad- docentes jefes	Marzo a diciembre
Formación en área de Auto cuidado dirigido a párvulo y primer ciclo	Educadoras realizan actividades de reconocimiento de zonas de seguridad, además de insertar de manera transversal este contenido en sus prácticas diarias. Docentes de primer ciclo utilizarán espacios de clases de orientación para realizar reflexiones en relación al tema. Docentes de asignatura trabajarán el tema de manera transversal.	Educadoras de párvulo y docentes.	Marzo a diciembre
Evaluación de proceso	Luego de realizar las acciones del plan o en la eventualidad de algún suceso extraordinario se realizará una evaluación cualitativa y cuantitativa, sugiriendo acciones de mejora si fuera necesario.	Consejo docente y asistente.	Marzo a diciembre



Desde la promoción

Acción	Especificación	Responsable	Momento
Panel informativo de seguridad	Tener un panel con información del plan y de responsables, además de otras relacionadas con el tema. (Actualizado mensualmente)	Inspectora general, encargado de seguridad, representante de comité de seguridad.	Marzo a diciembre
Rotular espacios del establecimiento	Colocar señaléticas de evacuación, zonas de seguridad y otras en los diferentes espacios de la escuela. (Reponer si es necesario)	Inspectora general, encargado de seguridad, representante de comité de seguridad.	Marzo a diciembre
Reunión con Comité de seguridad escolar	Realizar un mínimo de tres reuniones al año para conocer, evaluar y realizar sugerencias de mejora.	Inspectora general, encargado de seguridad.	Marzo a diciembre
Socializar en Consejo escolar plan y protocolos.	Exponer al Consejo escolar el Plan de seguridad del establecimiento con la finalidad de ser replicado en las respectivas bases.	Inspectora general, encargado de seguridad, representante de comité de seguridad.	Marzo a diciembre
Socializar en consejo docentes y asistentes plan de seguridad	Exponer al Consejo escolar el Plan de seguridad del establecimiento con la finalidad de ser replicado en aulas y reuniones de apoderado	Inspectora general, encargado de seguridad, representante de comité de seguridad, docentes.	Marzo a diciembre
Enviar al hogar protocolos de acción	Realizar un resumen del plan, de fácil lectura y enviarlo al hogar vía agenda.	Inspectora general, encargado de seguridad, representante de comité de seguridad, docentes.	Marzo a diciembre
Publicar en redes sociales acciones del plan	Mostrar resumen del plan, fotografías de rotulados de la escuela, videos informativos y otros en plataforma virtual institucional.	Inspectora general, encargado de seguridad, representante de comité de seguridad.	Marzo a diciembre
Evaluar proceso	Luego de realizar las acciones del plan o en la eventualidad de algún suceso extraordinario se realizará una evaluación cualitativa y cuantitativa, sugiriendo acciones de mejora si fuera necesario.	Comunidad escolar.	Marzo a diciembre



Juntos formando estudiantes en valores y competencias

Desde la aplicación

Acción	Especificación	Responsable	Momento
Ejercicios de evacuación	Realizar un mínimo de 6 ejercicios al año	Encargado de seguridad	Marzo a diciembre
Evaluación de proceso	Luego de cada ejercicio o situación de emergencia realizar evaluación cualitativa y cuantitativa del proceso.	Dirección, Inspectora General, encargado de convivencia.	Marzo a diciembre

Capacitaciones en seguridad 2026

Nº	CAPACITACIÓN	FECHA
1	PRIMEROS AUXILIOS	4 DE MAYO
2	PRIMEROS AUXILIOS	JULIO
3	MANEJO DE LA VOZ	JULIO
4	SOCIO EMOCIONAL	27 JULIO
5	USO DE EXTINTORES	7 DE SEPTIEMBRE

Protocolos de actuación Pandemias y catástrofes.

- Frente a cualquier pandemia el establecimiento se regirá por las indicaciones y protocolos establecidos por las autoridades pertinentes; comunal, regional, nacional, ministerial.
- Frente a una catástrofe local, regional o nacional, sea esta inundación, terremoto, sequías u otras y que el establecimiento sea requerido como albergue, los protocolos de actuación se regirán por las indicaciones y protocolos establecidos por las autoridades pertinentes; comunal, regional, nacional, ministerial.



Juntos formando estudiantes en valores y competencias

COSTA CENTRAL
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FLUJOGRAMA EN CASO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO, TRAYECTO O ENFERMEDAD PROFESIONAL

INGRESO A MUTUALIDAD POR PARTE DE FUNCIONARIO/A

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBERÁ GENERAR DIAT O DIEP Y DECLARACION DE INCIDENTE

1

FUNCIONARIO DEBERÁ INFORMAR A SU JEFATURA ANTES DE ASISTIR A PRIMERA ATENCIÓN



2

Accidente Laboral o de trayecto, se acude a centro médico en convenio con ISL presentando DIAT



Formato DIAT disponible aquí



3

Enfermedad Profesional relacionada a salud mental, se debe comunicar a buen trato laboral SLEP Costa Central y recibir orientación previo al ingreso a mutualidad



buentratolaboral@slepcostacentral.gob.cl

Otro tipo de enfermedad Profesional se deberá completar la DIEP informando previamente a su jefatura



Formato DIEP

4

Se debe generar declaración de incidente mediante formulario



Es obligación completar este formulario por cada ingreso

5

Recibida la atención se determinará reposo o alta laboral



6

Centros médicos en convenio

CENTROS DE ATENCIÓN ISL REGION DE VALPARAISO			
Centro de atención	Horario de atención	Dirección	Fono
Bupa Clínica Refiaca	Las 24 horas	Anchaena, Refiaca 336	600.712.0020
REDSALUD	Las 24 horas	Av. Brasil 2350, 2362859 Valparaíso	600.718.6000
Hospital Interclínica	Las 24 horas	Coupolicón 958, Quilicura, Valparaíso	(32) 253.9800
achs	Lun-Vie 8:00 a 20:30	7 Norte N°550, Viña del Mar	600.600.2247 Rescate 1404



Importancia de cumplir con este flujograma:

- Identificar focos críticos que requieran acciones inmediatas.
- Seguimiento estadístico de accidentabilidad.
- Generar planes de acción.
- Seguimiento de casos que requieran apoyo.



Juntos formando estudiantes en valores y competencias

10. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Este Plan tiene vigencia a contar de marzo 2021 y será revisado anualmente, durante el mes de diciembre de cada año.

El plan integral de seguridad escolar que precede, fue actualizado, en cumplimiento a lo establecido en la resolución exenta N° 51 del Ministerio de Educación Pública, del 4 de enero de 2001 y publicada en el diario oficial el 9 de febrero del 2001, la que modificó la circular N° 782/79 del Ministerio de Educación, la cual señala que todos los establecimientos del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.

Última Actualización: __2026__



Juntos formando estudiantes en valores y competencias